

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2024/14017 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones deportivas para el año 2024. Identificador BDNS: 789125.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/789125>)

Primero. Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los clubs y entidades deportivas que reúnan los siguientes requisitos:

- No perseguir fines lucrativos ni depender económicamente o institucionalmente de entidades lucrativas.

Segundo. Finalidad: El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas económicas para la realización de proyectos deportivos por clubs y entidades deportivas en el ejercicio 2024. Para poder optar a la subvención, será necesario que la entidad lleve a cabo actividades para fomentar el desarrollo de la misma, en el municipio de Alberic.

Tercero. Ordenanza general reguladora de subvenciones: La Ordenanza General reguladora de subvenciones está publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 311 de 21 de diciembre de 2012.

<http://www.alberic.es>

Cuarto. Importe: Según Ordenanza reguladora de las bases reguladoras.

Quinto. Financiación: Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 341-48210 con un límite de 11.000,00 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día 8 de noviembre de 2024.

Alberic, a 4 de octubre de 2024. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

